

# SECCIÓ OFICIAL

## ENTRADA DE LLEVORS DEL EXTRANJER

Fa algùn temps que la nostra Càmara va enviar al Ministre d' Agricultura la següent Exposició:

EXCMO. SR :

La Càmara Agrícola Oficial del Vallés y en su legal representació los infrascritos, á V. E. acuden y con el mayor respeto exponen: Que dada la imperiosa necesidad que hay, cada día más, de procurar por todos los medios posibles el aumento de producción agrícola Nacional, deprimida y abrumada hoy día, no solamente por razón de la competencia originada por el exceso de producción de ciertas comarcas lejanas, si que también por un sinfin de invasiones criptogámicas cada año crecientes en número é intensidad que comprometen seriamente la riqueza agrícola, y que la mayor parte de las enfermedades referidas que sufren los cultivos son atribuibles á la degenerada semilla ó á la infección de la misma, cree esta humilde Corporación que se conseguirían fructuosos resultados dictando algunas medidas encaminadas á dar las correspondientes facilidades, así de tiempo como económicas, para la introducción de semillas de plantas exóticas, á fin de poder periódicamente y siempre que la naturaleza de la planta lo exigiera, cambiar los granos, tubérculos, etc., destinados para la sementera respectiva.

Si bien se hace, aunque en pequeña escala y dentro de una misma comarca ó provincia, el cambiar alguna que otra semilla, no se efectúa esta convenientísima práctica agrícola en la proporción que sería menester, ni se emplean para la siembra semillas traídas de su punto originario que permitan confiar en las buenas cualidades culturales que requiere una buena sementera, como son pureza y estado germinativo, y esto es debido sin duda, aparte de la falta de asociación que hay entre los agricultores, y que sin ella se hace difícil y antieconómica toda operación que persiga los fines mencionados, por la cantidad que en concepto de derechos de Aduanas deben satisfacer al ser importados de otros países, toda clase de granos, tubérculos y cuantas semillas son introducidas en nuestro país para el mejoramiento de nuestros cultivos y su mayor producción.

Además de la grande necesidad que hay de que tenga la agricultura facilísimos medios para poder cambiar, siempre que la naturaleza de cada cultivo lo requiere, sus semillas, es de suma conveniencia para el engrandecimiento de la agricultura enriquecer la nomenclatura de los cultivos de nuestro suelo con otros de grandes rendimientos que solamente tenemos de ellos algun conocimiento por los periódicos de agricultura que recibimos del extranjero y cuya utilísima importación en lugar de estar fomentada por los Poderes públicos se encuentra dificultada con derechos arancelarios que hacen imposible el esfuerzo individual y bastante difícil el colectivo para el mejoramiento cultural de nuestro país, en cuanto se refiere al empleo de buenas y seleccionadas semillas.